



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 28 de octubre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Magistrado Dr. ISAAC ARTURO ARTEAGA FERNÁNDEZ, Juez Especializado del Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio de Huancayo, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "La Ejecución de Sentencias de Reposición en los Procesos Contenciosos Administrativos y el DU 016-2020", realizado el día 17 de octubre del presente año.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "La Ejecución de Sentencias de Reposición en los Procesos Contenciosos Administrativos y el DU 016-2020"

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

han previsto el día 17 de octubre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**La Ejecución de Sentencias de Reposición en los Procesos Contenciosos Administrativos y el DU 016-2020**”, a cargo del ilustre Magistrado **Dr. Isaac Arturo Arteaga Fernández**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.-Sobre el distinguido expositor Dr. Isaac Arteaga Fernández

El distinguido Dr. Isaac Arturo Arteaga Fernández es Juez Especializado del Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, es abogado por la Universidad Peruana Los Andes (UPLA), con estudios de maestría en Derecho Civil y Comercial por la misma universidad. Tiene cursos de especialización en Derecho del Trabajo por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), cuenta con estudios de Segunda especialización en Didáctica Universitaria por la Universidad Peruana Los Andes (UPLA), es docente de Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Derecho Procesal del Trabajo por la misma universidad. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secygristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Magistrado **Dr. ISAAC ARTURO ARTEAGA FERNÁNDEZ**, Juez Especializado del Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio de Huancayo, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**La Ejecución de Sentencias de Reposición en los Procesos Contenciosos Administrativos y el DU 016-2020**”, realizado el día 17 de octubre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

